

RESOLUCIÓN N° 1679/2023, de 2 de agosto, del Rector en funciones de la Universidad Pública de Navarra, por la que se autoriza la contratación de las obras de reforma del Aula 09 del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra (O-ABR0003/2023).

Visto el informe presentado por el Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Gestión Económica, con el Visto Bueno del Director del Servicio de Asuntos Económicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria suficiente.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Vista la propuesta de Resolución presentada por el Gerente.

De conformidad con el Punto 17º de la Resolución 1306/2023, como Rector en funciones,

HE RESUELTO:

Primero -. Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de reforma del Aula 09 del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las definiciones contenidas en el Proyecto elaborado por Javier Barcos y Manuel Enríquez Arquitectos.

Segundo -. Autorizar la contratación de las obras de reforma del Aula 09 del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero -. Autorizar un gasto de 320.701,85 euros, que se ejecutará con cargo a las siguientes partidas:

- 270.000 € (Total IVA incluido 277.711,66 €, correspondiendo a IVA deducible 7.711,66 €) con cargo a la partida 30.11.11/722/622.00 “Edificios y otras construcciones” del Presupuesto de Gastos de 2023.
- 50.701,85 € con cargo a la partida 30.11.11/722/622.00 “Edificios y otras construcciones” o equivalente que a tal fin se habilite en el Presupuesto de Gastos del año 2024.

Cuarto -. El procedimiento de contratación será el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria.

Quinto -. Aprobar el pliego regulador de la contratación de las obras de reforma del Aula 09 del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra.

Sexto -. Designar la Mesa de contratación, que estará integrada por los siguientes miembros:

Mesa titular:

Presidente: - D. Joaquín Romero Roldán, Gerente.

Vocales: - D. Juan Bello Fernández, Gestor de la Unidad de Obras.
- D. Santiago Alvarez Folgueras, Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios generales.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.

Secretaria: - D^a. Cristina Abaurrea Arizmendi, Técnica del Servicio Jurídico.

Mesa suplente:

Presidente: - D^a. María José Iñigo Berrio, Jefa de la Sección de Gestión Económica.

Vocales: - D. Vicente Aguinaga Zabalza, Jefe de la Unidad de Mantenimiento.
- D. Miguel Berazaluce Gómez, Jefe de la Sección de Infraestructuras.

Secretaria: - D^a. Luisa Moreno Goñi, Técnica del Servicio Jurídico.

Séptimo -. Publicar el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y en la página web de la Universidad.

Octavo -. Comunicar la presente resolución a los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a este procedimiento y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Documento firmado digitalmente por:

✓ Martín Larraza Quintana (Rector en funciones)